



DECRETO EXENTO N° 3462
RETIRO: 11 DIC. 2015
VISTOS: 11 DIC. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° La Cotización presentada por el Proveedor, "SUPERMERCADO ITALIA CIA. LTDA. RUT N° 78.591.360-4.

4° La necesidad de realizar la adquisición de diversos productos alimenticios, para la realización de taller grupal del programa Acompañamiento Sociolaboral, enmarcado en el "Programa Familia Seguridades y Oportunidades".

5° La cotización presentada por el Proveedor Supermercado Italia Cia. Ltda, RUT N° 78.591.360-4.

6° Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Qué es necesario la adquisición de diversos productos alimenticios, para la realización de taller grupal del Programa Acompañamiento Sociolaboral, enmarcado en el "Programa Familia Seguridades y Oportunidades".

2° Qué el proveedor "SUPERMERCADO ITALIA CIA. LTDA. RUT N° 78.591.360-4" cuenta con los productos cotizados y entrega inmediata.

3° Qué es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la contratación del Proveedor "SUPERMERCADO ITALIA CIA. LTDA. RUT N° 78.591.360-4, por concepto de adquisición de diversos productos alimenticios, para la realización del taller grupal del programa Acompañamiento Sociolaboral.

2° **EFFECTUASE** la Contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato Directo por un monto de \$ 234.207 (doscientos treinta y cuatro mil doscientos siete pesos), incluido el IVA de la correspondiente Factura.

3° IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 214-05-00-000-000-101, del ítem 1.2.2.8 colaciones para usuarios, Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Sociolaboral.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


ELIADA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Apoderado: servicios


CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/SMH/GBT/EBF/PCF/pml

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.